



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL VENECIA – ANTIOQUIA
Cinco (05) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

Sustanciación	83
Proceso	Pertenencia
Demandante	Octavio de Jesús Jiménez García
Demandados	Darío de Jesús, Sergio Antonio, José Eliecer, Luz Marina, Mariela Del Socorro, Adriana María, Beatriz Elena, Margot de Jesús, María Silvia, María Piedad, Miriam De Jesús y Silvio de Jesús Taborda Correa; Edwar Alberto, Martha Elena, y Sady Cristina Taborda Usma, E Idalí del S. Taborda Bermúdez
Radicado	05861 40 89 001 2020 00044 00
Decisión	Ordena compartir expediente

En memorial que precede, el abogado Luis Arturo Henao Torres, apoderado de la parte demandante solicita le sea compartido el enlace del expediente digital. Por ser procedente, se ordena que por secretaría le sea compartido el enlace del expediente al correo electrónico arthenao@gmail.com.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


NATALIA ALEJANDRA SALAZAR URIBE
JUEZ

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
VENECIA - ANTIOQUIA**

Siendo las ocho de la mañana (8:00 A.M.) se notifica a las partes la presente providencia por anotación en Estados. No. 029 del 06/ 03/ 2024 de febrero de 2023

Venecia (Ant.)

NICOLÁS VÉLEZ GUERRERO
Secretario